FORMATO ESTUDIOS PREVIOS

24.907

SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA

Capítulo I: Descripción general		
1. Plan de Adquisiciones:	20251200_ - Fortalecimiento Del Buen Gobierno Para El Respeto Y Garantía De Los Derechos Humanos Y Servicio De Apoyo Para La Implementación De Estrategias De Inclusión De La Mujer Y Población Posigd En La Participación Política Y Toma De Decisiones En El Distrito Especial De Buenaventura	**ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA**
2. Código de Banco de Proyectos:	**Artículo 23. Ley 179 de 1994** 2024761090199	
3. Fecha de elaboración del estudio previo:	2025/07/15	
4. Dependencia solicitante:	SECRETARÍA DE LAS MUJERES, EQUIDAD DE GÉNERO E IGUALDAD DE DERECHOS	
5. Tipo de Contrato	PRESTACION DE SERVICIOS	

Capítulo II: Descripción técnica	
6. Análisis del sector económico:	Para determinar el valor económico contractual, se tuvo en cuenta el presupuesto aprobado por la Secretaría de Las Mueres Equidad de Genero e Igualdad de Derechos del Distrito de buenaventura Urbano y Rural, así como los históricos de contratos celebrados por municipios y departamentos del país con especificaciones similares, relacionados con el objeto del Contrato, encontrándose los siguientes: AÑO:2024 PROCESO: SCS-MC-2022-0179 CONTRATANTE: ALCALDÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA MODALIDAD: CONTRATACION MINIMA CUANTÍA OBJETO: BRINDAR APOYO LOGÍSTICOS PARA LA PROMOCIÓN DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN Y FORTALECIMIENTO EN CONOCIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD ÉTNICA A LOS CONSEJOS COMUNITARIOS DEL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA. VALOR: $49.600.016 AÑO: 2024 2. PROCESO: SMG-MC-2024003 CONTRATANTE: ALCALDÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA MODALIDAD: CONTRATACION MINIMA CUANTÍA OBJETO: BRINDAR APOYO PARA LA CONMEMORACION DEL DIA DE LA MUJER DIRIGIDO A LAS MUJERES LIDERESAS DE BUENAVENTURA A TRAVES DE LA SECRETARIA DE LAS MUJERE, EQUIDAD DE GENERO E IGUALDAD DE DERECHOS DE LA ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA VALOR: $$51.875.355 AÑO: 2024 3. PROCESO: PMP-MC-007-2024 CONTRATANTE: PERSONERIA DE POPAYAN MODALIDAD: CONTRATACION MINIMA CUANTÍA OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE CATERING A TODO COSTO, QUE INCLUYA LA LOGÍSTICA NECESARIA PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PRESUPUESTADAS POR LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE POPAYÁN. VALOR: $36.000.000 AÑO: 2024 PROCESO: SED-CM-002-2024 CONTRATANTE: GOBERNACION DEL NARIÑO MODALIDAD: CONTRATACION MINIMA CUANTÍA OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO DE CATERING PARA EL SUMINISTRO DE REFRIGERIOS DE ACUERDO CON EL MENÚ FIJADO POR EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO GN 3365-2023, PARA LOS PARTICIPANTES DE LOS DIFERENTES EVENTOS Y/O CAPACITACIONES QUE SE DESARROLLEN EN EL MARCO DEL CONVENIO EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO. VALOR:$$ 35.170.666 De la muestra analizada se determina que las entidades publican los procesos de contratación de conformidad con las necesidades que cada una tiene respecto al cumplimiento del servicio público, para estructurar el alcance técnico y definen las condiciones en las que deben ser ejecutadas. JUSTIFICACION DEL APOYO LOGISTICO: El apoyo logístico es fundamental para garantizar que la elección de la Mesa Consultiva de Mujeres sea un proceso exitoso, transparente y participativo, fortaleciendo la representación de las mujeres y su influencia en la toma de decisiones sobre políticas públicas que les afectan. Esto incluye la organización de las inscripciones, la difusión de la convocatoria, la logística de las jornadas de votación, la gestión de los resultados y la comunicación con las participantes. El objetivo es facilitar la participación de las mujeres, garantizar la validez del proceso y fortalecer la legitimidad de la Mesa Consultiva como instancia de participación y representación.
7. Descripción de la necesidad:	Las mujeres históricamente han hecho un aporte significativo al desarrollo de la humanidad, a la sociedad y los pueblos, el cual ha sido invisibilizado históricamente, sin embargo, con los esfuerzos y el tesón de muchas mujeres se ha logrado avanzar en la conquista de algunos derechos, buscando relaciones de equidad de genero para acceder a los espacios de poder significativos que apunten al bienestar de las mujeres. Con la política pública se busca que las acciones del Estado correspondan al querer de las mujeres y que sean ellas mismas a través de la consultiva quienes lideren los procesos que tengan que ver con su bienestar. La política pública de igualdad de oportunidades para las mujeres del Distrito de Buenaventura, fue sancionada por el Concejo Distrital en marzo del año 2011 y contempla dos organismos para su implementación como son el comité interinstitucional y la consultiva de organizaciones de mujeres. La consultiva de organizaciones de mujeres es el ente propositivo en lo referente a proyectos y acciones que apunten a hacer efectiva la "PIO" con el objetivo de mejorar la calidad de vida de las mujeres. En Buenaventura existen un gran número de organizaciones de mujeres que vienen trabajando desde hace más de 20 años, por las diferentes necesidades de las mismas, como son: El derecho a la educación, salud, prevención de la violencia basada en género e intrafamiliar, vivienda, trabajo y territorio. En la consultiva de organizaciones de mujeres cada uno de los diferentes grupos tendrá su espacio de acuerdo a la naturaleza de su organización, para trabajar en común por los derechos priorizados en la política pública. Por lo anterior se hace indispensable que la Secretaría de Las Mueres Equidad de Genero e Igualdad de Derechos del Distrito de buenaventura Urbano y Rural, de la Alcaldía Distrital de Buenaventura cumpliendo con la meta propuesta en el plan de desarrollo Distrital requiere contratar BRINDAR APOYO LOGÍSTICO Y OPERATIVO PARA EL DESAARROLLO DE LOS MECANISMOS DE VINCULACIÓN A LOS ESCENARIOS DE PARTICIPACIÓN POLITICA Y TOMA DE DECISION DE LAS MUJERES Y POBLACIÓN POSIGD DEL, DISTRITO DE BUENAVENTURA. Se cuenta con los recursos disponibles en el presupuesto de la vigencia 2025, para celebrar el contrato.

8. Especificaciones del objeto a contratar:	Para la ejecución del proyecto, se requiere contratar a un particular para que desarrolle las siguientes actividades: ACTIVIDAD Nº 1 - Realizar un ejercicio Pedagógico preparatorio para la elección de la consultiva de mujeres 2025, para lo cual se requiere de: •Disponer de un Profesional en Derecho, con conocimientos y experiencia en temas de género y participación. Por el tiempo de ejecución del contrato (15 días). •Profesional en Ciencias Sociales, Ciencias Políticas y/o Derecho. Por el tiempo de ejecución del contrato (15 días). •Técnico auxiliar de apoyo logístico, para apoyar las actividades de listado de asistencia, suministro de alimentos a los participantes del evento y actividades que puedan que puedan resultar durante las actividades, por el tiempo de ejecución del contrato (15 días). •Disponer de 1 Auditorio o Salón dotado de todo lo necesario para la realización del evento, con sillas, mesas, videobeam, estación de agua, café y aromática, con capacidad para 150 personas por un (1) día. •Refrigerios para 120 personas asistentes al evento, que puede ser, (sándwich, pasteles de pollo o carne, empanadas, croissant o frutas etc., acompañado de jugos o gaseosa.). •Almuerzos para 120 personas participantes del evento, compuestos por una proteína (una proteína, arroz y ensalada, acompañado de jugo o gaseosa) •Garantizar el transporte ida y vuelta por persona, a la Zona Rural carreteable y fluvial para Mujeres y Población POSIGD. Para asistir a los 2 eventos de la ejecución del proyecto (capacitación y elección). •Garantizar el transporte ida y vuelta por persona, a la Zona Urbana para Mujeres y Población POSIGD. Para asistir a los 2 eventos de la ejecución del proyecto (capacitación y elección). •Plan de Medios Digital (Consistente en 10 cuñas radiales en emisora local, por 5 días una en la mañana y otra en la tarde y 10 cuñas televisivas, en canal local por 5 días una en la mañana y otra en la tarde días previos al evento). •Diseño: Consistente en la realización y distribución de diez mil (10.000) volantes con imágenes full colors alusivas a la mesa consultiva de mujeres e información ilustrada sobre la convocatoria del Encuentro. ACTIVIDAD Nº 2 -Proceso de elección de delegadas a la consultiva de organizaciones de mujeres del Distrito de Buenaventura, para lo cual se requiere de: •Disponer de 1 Auditorio o Salón dotado de todo lo necesario para la realización del evento, con sillas, mesas, videobeam, estación de agua, café y aromática, con capacidad para 150 personas por un (1) día. •Disponer de un Profesional especializado en Derecho, con conocimientos y experiencia en temas de género y participación. Por el tiempo de ejecución del contrato (15 días). •Profesional en Ciencias Sociales, Ciencias Políticas y/o Derecho. Por el tiempo de ejecución del contrato (15 días). •Técnico auxiliar de apoyo logístico, para apoyar las actividades de listado de asistencia, suministro de alimentos a los participantes del evento y actividades que puedan que puedan resultar durante las actividades, por el tiempo de ejecución del contrato (15 días). •Refrigerios para 120 personas asistentes al evento, que puede ser, (sándwich, pasteles de pollo o carne, empanadas, croissant o frutas etc., acompañado de jugos o gaseosa.). •Material didáctico (Fotocopias de inscripción para 120 personas participantes del evento, memoria Digital del Encuentro y entrega de certificados)
8.1. Objeto del contrato:	BRINDAR APOYO LOGÍSTICO Y OPERATIVO PARA EL DESARROLLO DE LOS MECANISMOS DE VINCULACION A LOS ESCENARIOS DE PARTICIPACIÓN POLITICA Y TOMA DE DECISIONES DE LAS MUJERES Y POBLACIÓN POSIGD EN EL MARCO DE LA ELECCION DE LA CONSULTIVA DE MUJERES DEL, DISTRITO DE BUENAVENTURA.
8.2.1. Características del bien, obra o servicio a contratar (Especificaciones Técnicas)	NO APLICA
8.2.2. Codificación Bienes y Servicios ONU	93141500-DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES 82101500-PUBLICIDAD IMPRESA 82101601-PUBLICIDAD EN RADIO 95141707-AUDITORIO 90101600-SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING 20102301-TRANSPORTE DE PERSONAL 93141701-ORGANIZACIONES DE EVENTOS CULTURALES 80111604-NECESIDADES DE DOTACION DE PERSONAL TECNICO TEMPORAL
8.3. Plazo de ejecución del contrato	15 DIAS
8.4. Lugar de ejecución del contrato	BUENAVENTURA - DISTRITO DE BUENAVENTURA
8.5. Obligaciones del contratista:	Cumplir con las obligaciones y derechos contemplados en el artículo 5º de la ley 80 de 1993. Ejecutar el contrato con eficacia, responsabilidad, oportunidad y confidencialidad durante la ejecución de sus obligaciones propendiendo en todo momento por el cumplimiento del objeto contractual. Responder por los elementos, bienes, información, etc. que se pongan a su disposición para la ejecución del presente acuerdo de voluntades, propendiendo, en todo caso, por su conservación y uso adecuado. Rendir oportunamente los informes que sobre la ejecución y estado del contrato le solicite el contratante por conducto del supervisor o interventor según corresponda. Acatar diligentemente las instrucciones e indicaciones que sean impartidas por el supervisor. Informar oportunamente al contratante sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo de las actividades y/o obligaciones pactadas. Acreditar mediante Certificación el Pago de Aportes de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, expedida por el Revisor Fiscal de la empresa o el Representante Legal de la misma, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, 828 de 2003 y 1150 de 2007, del mes correspondiente del personal que utilice el contratista para la debida ejecución del contrato. Disponer de 2 Auditorios o Salones dotados de todo lo necesario para la realización de las capacitaciones del evento, con sillas, mesas, videobeam, estación de agua, café y aromática, con capacidad para 150 personas por un (1) día. Disponer de un Profesional especializado en Derecho, con conocimientos y experiencia en temas de género y participación. Por el tiempo de ejecución del contrato (15 días). Disponer de Técnico auxiliar de apoyo logístico, para apoyar las actividades de listado de asistencia, suministro de alimentos a los participantes del evento y actividades que puedan que puedan resultar durante las actividades, por el tiempo de ejecución del contrato (15 días). Garantizar refrigerios compuesto por: (sándwich de jamón y queso con Batavia con jugo natural, Pastel de pollo con jugo natural o café o huevos con arepa y café), para los participantes de las actividades. Garantizar el transporte ida y vuelta por persona, a la Zona Urbana para Mujeres y Población POSIGD. Para asistir a los 2 eventos de la ejecución del proyecto (capacitación y elección). Garantizar el transporte ida y vuelta por persona, a la Zona Rural carreteable y fluvial para Mujeres y Población POSIGD. Para asistir a los 2 eventos de la ejecución del proyecto (capacitación y elección). Diseño: Consistente en la realización y distribución de diez mil (10.000) volantes con imágenes full colors alusivas a la mesa consultiva de mujeres e información ilustrada sobre la convocatoria del Encuentro. Plan de Medios Digital (Consistente en 10 cuñas radiales en emisora local, por 5 días una en la mañana y otra en la tarde y 10 cuñas televisivas, en canal local por 5 días una en la mañana y otra en la tarde días previos al evento). Material didáctico (Fotocopias de inscripción para 120 personas participantes del evento, memoria Digital del Encuentro y entrega de certificados) Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato que garanticen su cabal y oportuna ejecución.
8.6. Obligaciones de la Alcaldía:	La Alcaldía Distrital de Buenaventura en desarrollo del Contrato, tendrá como obligaciones generales las contempladas en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993. 1.- Brindar información veraz y oportuna para el cumplimiento del objeto a contratar. 2.- Facilitar los medios necesarios al contratista para la ejecución del Contrato. 3.- Verificar el cumplimiento del objeto del Contrato de la forma, tiempo y condiciones pactadas para su ejecución. 4.- Cancelar al contratista el valor pactado, en la forma, plazos y condiciones que se indican en el mismo.

9. Plazo de liquidación del contrato:	El plazo de liquidación del presente contrato es de 4 meses siguientes a la fecha de terminación del mismo, de conformidad con lo señalado en el Art. 60 Ley 80 de 1993 y Art. 11 de la Ley 1150 de 2007.
10. Fundamentos Jurídicos de la modalidad de selección:	De conformidad con lo señalado en el artículo 94 de Ley 1474 de 2011, por medio del cual se incorpora la modalidad de selección de mínima cuantía y su respectivo Decreto reglamentario 1082 de 2015, y teniendo en cuenta que la cuantía del proceso no excede el 10% de la menor cuantía del Presupuesto oficial de la Entidad e independientemente del objeto a contratar; la presente selección de contratista se adelantará por la modalidad de selección de mínima cuantía.
11. Criterios para la selección de la propuesta:	El precio es el factor de selección del proponente. Es decir, la Entidad Estatal debe adjudicar el Proceso de Contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas por la Entidad Estatal en los Documentos del Proceso (estudios previos e invitación a participar), y que ofrezca el menor valor. No hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente requisitos habilitantes. Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del decreto 1082 del 2015 En caso de empate, la entidad estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo. (núm. 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 del 2015). OFERTA ECONÓMICA DETALLADA (formato 3) El proponente deberá presentar su propuesta de manera discriminada, y totalizada al final, toda vez que la base de selección del precio será el VALOR CON IVA. En todo caso el valor ofertado más el impuesto al valor agregado a que haya lugar dependiendo del régimen aplicable, no podrá superar el presupuesto oficial establecido para la contratación. El proponente deberá diligenciar su propuesta económica exclusivamente en el Formato No.3 "PROPUESTA ECONÓMICA" mediante una hoja de cálculo de formato Excel, el cual deberá presentar en medio físico, teniendo en cuenta entre otros los siguientes aspectos: El proponente deberá diligenciar completamente el FORMATO No. 3, en caso de que las casillas MARCA o IVA que hacen parte del formato no aplique se debe diligenciar con N.A Los precios ofrecidos deberán ser en pesos colombianos, presentando cifras enteras, es decir sin decimales, tanto en los precios unitarios como totales, incluyendo todos los conceptos relacionados con el objeto de la presente invitación pública, previo análisis que efectúe el oferente por su cuenta y riesgo. Los conceptos no previstos en la oferta, no serán asumidos por EL DISTRITO. La totalidad de los tributos, independientemente de la denominación que asuman o del nivel territorial que provengan, que se causen o llegaren a causar por la celebración, ejecución y liquidación del contrato objeto del presente proceso de selección, los cuales serán de su cargo exclusivo. Todos los costos asociados a la preparación y presentación de la propuesta estarán a cargo del Proponente. EL DISTRITO en ningún caso será responsable de los mismos.
12. Interventoría / Supervisión :	Nombre del funcionario: — YANCY MELISSA CAICEDO CASTRO No. Cédula de ciudadanía — 1.111.804.293 Dependencia: — SECRETARÍA DE LAS MUJERES, EQUIDAD DE GÉNERO E IGUALDAD DE DERECHOS
Capítulo III: Descripción financiera	
13. Fuente (Origen de los recursos con el cual se va a contratar):	
14. Soporte técnico y económico del valor estimado del contrato	
14.1 Presupuesto oficial	CERO PESOS ($0,00) M/CTE
14.2 Certificado Disponibilidad Presupuestal	2025.CEN.01.000373 de 2025/05/09
14.3 Variables consideradas para calcular el presupuesto oficial	---NO ASIGNADO
15. Forma de pago y requisitos:	Se realizara un único pago al finalizar la ejecución del contrato, previa entrega de cuenta de cobro y/o factura, informe de ejecución de las actividades contractuales, acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y acreditación del pago de seguridad social por parte del contratista.
Capítulo IV: Bases para la Evaluación de Propuestas	
16.1. Requisitos habilitantes	De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la ley 1150 en los Procesos de Contratación de mínima cuantía la Entidad Estatal no debe solicitar certificado de RUP en este caso, La Entidad Estatal debe verificará directamente la capacidad jurídica, la experiencia y la capacidad financiera con la documentación solicitada. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS Los oferentes deberán entregar su oferta en sobre cerrado antes de la hora y lugar dispuestos en el crono grama de la invitación para el cierre del proceso. Para tal efecto, deberá diligenciar totalmente la Carta de Presentación de la Oferta cuyo modelo se presenta en el Formato No 1 de la invitación pública, sección 17 OTROS REQUISITOS 1. Certificación del cumplimiento de sus obligaciones con el sistema de seguridad social y aportes para fiscales. (Formato no. 2) 2. Registro único tributario – RUT 3. Declaración juramentada (Formato no. 4) 4. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades 5. Oferta económica detallada. (Formato no. 3)
16.1.1. Capacidad jurídica	1) CAPACIDAD JURÍDICA PARA PERSONA JURÍDICA De conformidad con las recomendaciones de la Agencia Colombiana para la contratación estatal -Colombia Compra Eficiente, Las personas jurídicas acreditan su capacidad jurídica con el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de su domicilio, el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación o por la entidad que tenga la competencia para expedir dicho certificado. La Entidad Estatal debe verificar la capacidad jurídica de una persona jurídica revisando los siguientes aspectos: (a) El objeto social de la persona jurídica para efectos de verificar que esté autorizada para cumplir con el objeto del contrato. El objeto social es transcrito en los certificados de existencia y representación legal. (b) La calidad de representante legal de quien suscribe la oferta, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal. (c) Las facultades del representante legal de la persona jurídica para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal. (d) La ausencia de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones de la persona jurídica para contratar con el Estado. Este requisito lo debe verificar la Entidad Estatal con la presentación de una declaración de la persona jurídica en la cual esta certifique que ni la persona jurídica ni su representante legal están incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones. Adicionalmente la Entidad Estatal debe consultar los sistemas de información de antecedentes judiciales, de la Procuraduría General de la Nación y de la Contraloría General de la República (e) De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 del 2002 el oferente deberá acreditar el

	cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar diligenciando el formato No 2 de la invitación. 2) CAPACIDAD JURÍDICA PARA PERSONAS NATURALES La Entidad Estatal debe verificar la capacidad jurídica de las personas naturales de la siguiente manera: (a) La mayoría de edad, la cual es acreditada con la cédula de ciudadanía, para los nacionales colombianos, y con la cédula de extranjería o el pasaporte para los extranjeros. La simple presentación de este documento sirve para acreditar la capacidad jurídica. b) La ausencia de limitaciones a la capacidad jurídica de las personas naturales. Este requisito verificará el Distrito con la presentación de una declaración de la persona natural en la cual certifique que tiene plena capacidad y que no está incursa en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones (Formato 4) c) El Distrito consultará los sistemas de información de antecedentes judiciales, de la Procuraduría General de la Nación y de la Contraloría General de la República e)El contratista debe allegar el Certificado Redan y Certificado de Medidas Correctivas.
16.1.2. Capacidad Financiera (Si aplica)	El oferente deberá presentar una certificación en la que declara que conoce y acepta la forma de pago y en caso de resultar seleccionado ejecutará el contrato con sus propios recursos ya que no habrá lugar al pago de anticipos ni pagos parciales.
16.1.3. Condiciones de experiencia mínima (Únicamente para contratos de obra, consultoría y servicios)	EXPERIENCIA GENERAL: El oferente sea persona natural o jurídica deberá contar con un tiempo de antigüedad de al menos (10) años de constitución, lo anterior se verificará con el tiempo de constitución, fecha que establecido en la cámara de comercio o registro mercantil. EXPERIENCIA ESPECIFICA: El oferente sea persona natural o jurídica deberá acreditar experiencia aportando tres (3) Contratos o Certificaciones en los que demuestre haber contratado con entidades públicas o privadas, con objetos iguales y/o relacionados al objeto del contrato, de las certificaciones, mínimo 1 de ellas deben ser relacionados con apoyos logístico en actividades similares al objeto contractual. Para su equipo de trabajo requiere una profesional en sociología con experiencia en intervención social con mujeres y con experiencia en apoyo de proceso sociales en comunidades.

17. Soportes de la estimación, tipificación y asignación de los riesgos

Nro	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripcion	Consecuencia Ocurrencia Evento	Probabil	Impacto	Valoraci	Categori	A quien se asigna	Tratamiento Control implementar	Impacto Despues Tratamiento				Afecta Ejecucion Contrato	Responsable Implementar Tratamiento	Fecha Estimada Inicio Tratamiento	Fecha Estimada Completa Tratamiento	Monitoreo Revision	
													Probabil	Impacto	Valoraci	Categori					Como realiza monitoreo	Periodicidad Monitoreo
1	General	Externo	Ejecucion	Economico	Cambios y/o variaciones en el comportamiento del mercado: fluctuaciones de precios, desabastecimiento y especulación de insumo, o elementos necesarios para la ejecución de los servicios contratados	En caso de aumento en el costo de los servicios, suministros u obras a ejecutar, estos riesgos serán asumidos por contratista	3	1	4	Bajo	Contratista	Transferir el riesgo y aceptarlo por parte del contratista	1	1	2	Bajo	No	Entidad Estatal	En el momento en que ocurra el incremento de los bienes e insumos.	En el momento en que ocurra el incremento de los bienes e insumos.	En la ejecución contractual por parte del contratista de acuerdo a los costos que presenta y que no generen un desequilibrio económico	En la Ejecución Contractual Por Parte Del Contratista de Acuerdo a Los Costos Que Presenta y Que no Generen un Desequilibrio Económico
2	General	Interno	Planeacion	Regulatorio	La modalidad contractual es la que corresponde de conformidad con el servicio, suministro u obra a contratar	Responsabilidad de naturaleza disciplinaria y/o fiscal y/o penal	1	1	2	Bajo	Entidad Estatal	Evitar el riesgo	1	1	2	Bajo	No	Entidad Estatal	Desde la formulación del estudio previo que soporta la celebración del contrato y la modalidad contractual a utilizar	Con la aprobación y suscripción de los estudios previos	A través del sistema de gestión contractual y mediante la firma aprobatoria del estudio previo	En Cada Oportunidad Que se Aprueba un Estudio Previo Para la Celebración de un Contrato o Convenio
3	General	Interno	Planeacion	Regulatorio	Los requisitos habilitantes son los indicados para el proceso contractual y en el sector económico se encuentran aspirantes que no cumplan los mismos.	Responsabilidad de naturaleza disciplinaria y/o fiscal y/o penal. Declaratoria de Desierto del proceso de selección.	3	2	5	Medio	Entidad Estatal	Evitar el riesgo	1	1	2	Bajo	Si	Entidad Estatal	Desde la formulación del estudio previo que soporta la celebración del contrato y la modalidad contractual a utilizar y los requisitos habilitantes	Con la aprobación y suscripción de los estudios previos, incluyendo en análisis del sector económico que justifica los indicadores y requisitos habilitantes fijados	A través del sistema de gestión contractual y mediante la firma aprobatoria del estudio previo	En Cada Oportunidad Que se Aprueba un Estudio Previo Para la Celebración de un Contrato o Convenio
4	General	Interno	Planeacion	Economico	El valor del contrato corresponde a los precios de mercado	Responsabilidad de naturaleza disciplinaria y/o fiscal y/o penal. Declaratoria de Desierto del proceso de selección	3	2	5	Medio	Entidad Estatal	Evitar el Riesgo	1	1	2	Bajo	Si	Entidad Estatal	A partir del estudio de mercado, revisando los valores de las cotizaciones	En la aprobación de los estudios previos	Mediante la firma aprobatoria del estudio de mercado y del estudio prévio y el consecuente contrato	En la Consolidación Del Estudio de Mercado Que da Fundamento al Presupuesto Estimado Por la Entidad.
5	General	Interno	Planeacion	Operacional	La descripción del bien, servicio, obra u otros es claro y corresponde a la necesidad	Responsabilidad de naturaleza disciplinaria y/o fiscal y/o penal. Declaratoria de Desierto del proceso de selección	1	2	3	Bajo	Entidad Estatal	Reducir la probabilidad de la ocurrencia del evento	1	1	2	Bajo	Si	Entidad Estatal	Especificar estándares de los bienes y servicios	Al aprobar os estudios previos, con las respuestas a las observaciones que versen sobre ello y al publicar el proceso definitivo	Verificando que los bienes, servicios y obras corresponden a las necesidades precisas a satisfacer	Antes de Iniciar el Proceso de Contratación
6	General	Interno	Planeacion	Regulatorio	El proceso cuenta con elementos que permitan garantizar la transparencia y competencia entre los aspirantes.	Responsabilidad de naturaleza disciplinaria y/o fiscal y/o penal. Declaratoria de Desierto del proceso de selección	1	3	4	Bajo	Entidad Estatal	Reducir la probabilidad de la ocurrencia del evento	1	1	2	Bajo	Si	Entidad Estatal	Cuando se determinan las aspectos puntuables o determinantes dentro de los procesos de selección	Al estructurar los criterios de selección del proponente y publicar el proceso definitivo	Aclarar los requisitos, requerimientos y especificaciones y criterios puntuables del proceso selectivo	Siempre Que se Inicie la Proyección Para Adelantar un Proceso Contractual
7	General	Externo	Contratacion	Operacional	Que no se firme el contrato	Responsabilidad de naturaleza disciplinaria y/o fiscal y/o penal. Ausencia de ejecución contractual y desgaste administrativo	2	3	5	Medio	Contratista	Evitar el riesgo	1	1	2	Bajo	Si	Entidad Estatal	Cuando el contrato sea impreso y se verifiquen las firmas por parte de los responsables	En el momento de expedir las pólizas exigidas para la ejecución del contrato, el cual debe ir firmado por ambas partes.	En el momento de imprimir el contrato	Cada Vez Que se Genere un Contrato
8	General	Externo	Contratacion	Operacional	Que no se presenten las garantías exigidas para la ejecución contractual	Responsabilidad de naturaleza disciplinaria y/o fiscal y/o penal. Ausencia de ejecución contractual y desgaste administrativo	1	3	4	Bajo	Contratista	Transferir el riesgo y aceptarlo por parte del contratista	1	1	2	Bajo	Si	Contratista	En el momento en que el contratista entregue la documentación exigida	Al verificar, por parte de la entidad, la documentación exigida	Siguiendo los procedimientos requeridos por la entidad para adelantar el proceso contractual	Al Recibir la Documentación Por Parte Del Contratista
9	Especif	Externo	Contratacion	Operacional	calidad de los bienes y servicios	Responsabilidad de naturaleza disciplinaria y/o fiscal y/o penal. Ausencia de ejecución contractual y desgaste administrativo Responsabilidad de naturaleza disciplinaria y/o fiscal y/o penal. Ausencia de ejecución contractual y desgaste administrativo	1	3	4	Bajo	Contratista	se transfiere el riesgo a la póliza o garantía de los mismos	1	3	4	Bajo	Si	Contratista	En el momento en que el contratista entregue la documentación exigida	Al verificar, por parte de la entidad, la documentación exigida	Siguiendo los procedimientos requeridos por la entidad para adelantar el proceso contractual y en la ejecución del contrato	Al Recibir la Documentación Por Parte Del Contratista y su Oferta

18. Análisis que sustenta la exigencia de garantías destinadas a amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual, derivados del incumplimiento del ofrecimiento o del contrato.	Para garantizar el cumplimiento del objeto a contratar o en su efecto, minimizar los riesgos por uso indebido de los recursos, se requerirá garantía única con los siguientes amparos: 1. Garantía de cumplimiento, la cual debe ser adquirida por el 10% del Valor Total del Contrato y con una duración durante la ejecución del Contrato y cuatro (4) meses posteriores a la terminación de la ejecución del Contrato. 2. Garantía de Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales, la cual debe ser adquirida por el 10% del Valor Total del Contrato, con una duración durante la ejecución del Contrato y tres (3) años más. 3. Garantía de Calidad del Servicio, la cual debe ser adquirida por el 10% del Valor Total del Contrato y con una duración durante la ejecución del Contrato y cuatro (4) meses posteriores a la terminación de la ejecución del Contrato. - Cumplimiento: por un monto equivalente al 10.0% del valor total del contrato, con una vigencia igual a plazo del contrato y cuatro (4) meses más.. - Pago de salarios y prestaciones sociales: por un monto equivalente al 10.0% del valor total del contrato, con una vigencia igual a plazo del contrato y tres (3) años más.. - Calidad del servicio: por un monto equivalente al 10.0% del valor total del contrato, con una vigencia igual a plazo del mismo y cuatro (4) meses más..

19. Firmas autorizadas:

Firma Estructurador: **LUZ NEY MONTAÑO ESTUPIÑAN**	**Firma Estructurador:** **GUSTAVO ADOLFO MOSQUERA**
Firma responsable: **YANCY MELISSA CAICEDO CASTRO** SECRETARIA DE DESPACHO **Fecha:** 2025/07/15	

Original Firmado